

Sucre

Ruta del Desarrollo Sostenible

Acompañamos la gestión de los
alcaldes y gobernadores de Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



FND

Federación Nacional de
Departamentos





Sandra Gómez Arias

Presidenta

Liliana Zapata Bustamante

Secretaria General

Saira Samur Pertuz

**Vicepresidenta de Desarrollo
Territorial**

María Amparo Arango Valencia

Vicepresidenta Comercial

Richard Martínez Hurtado

Vicepresidente Financiero

Juan José Oyuela Soler

Vicepresidente Técnico

Fredy Restrepo Araque

**Gerente de Comunicaciones,
Mercadeo y RSE**

María Eugenia Rubiano Sánchez

Jefe de Mercadeo

Ángela Vega Gamboa

**Asesora Vicepresidencia de
Desarrollo Territorial**

Equipo de Análisis Territorial

**Vicepresidencia de Desarrollo
Territorial**

Rocío Celemín Pedraza

Editora de Publicaciones

Una Tinta Medios SAS.

Diseño y diagramación

Panamericana Formas e Impresos S.A.

Impresión

Bogotá, noviembre de 2019

Contenido

	Prólogo	5
1	Portafolio de productos	6
2	Findeter: socio estratégico de las regiones	8
3	Acercamiento a Sucre	11
4	Planificación territorial	13
5	Proyectos que potencializan el desarrollo	17
6	Finanzas públicas del territorio	23
7	Propuesta: plan de inversión en proyectos que dinamizan el desarrollo	27
8	Findeter y Sucre en la Ruta del Desarrollo Sostenible	30
	Referencias	30
	Pacto 2020: Haciendo realidad las propuestas de los Gobernadores	31



Prólogo

Estimado gobernador,

Desde Findeter, la Banca de Desarrollo Territorial, queremos felicitarlo por su elección y nos entusiasma poder iniciar con usted un trabajo conjunto para construir un mejor futuro para Colombia.

Queremos acompañarlo a enfrentar con éxito el principal reto que asume como mandatario: lograr el desarrollo sostenible de su departamento. Por ello ofrecemos soluciones integrales para que lleve a cabo proyectos que transformen su territorio y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

En los últimos ocho años, hemos logrado consolidar nuestra labor como aliado estratégico de las regiones, beneficiando cerca de 607 municipios, con más de 5 mil proyectos relacionados con planificación territorial, estructuración, financiación y asistencia técnica. Hemos llegado al 54% del territorio nacional, pero queremos continuar apoyando a las regiones y llegar a zonas en las cuales aún no hemos hecho presencia.

A través del documento que hemos preparado y que hoy tiene en sus manos, analizamos su departamento, sus indicadores socioeconómicos e instrumentos de planificación para identificar las principales oportunidades. De igual manera, presentamos una hoja de ruta que busca potencializar el desarrollo de su territorio, señalando tanto las alternativas de financiamiento, como los beneficios ambientales, económicos y sociales que dichos proyectos traerán a la región.

De la misma manera, presentamos nuestro portafolio de servicios, enmarcado en el nuevo modelo de gestión integral, que entrega herramientas eficaces a los territorios colombianos, sus líderes y gobernantes para que puedan planificar su crecimiento sostenible, incluyente y competitivo; estructurar y financiar proyectos detonantes del desarrollo, y ejecutar obras de infraestructura multiplicadoras del bienestar social.

Esperamos que esta cartilla se convierta en un insumo clave en la construcción del plan de desarrollo de su departamento. Findeter es el mejor aliado para llevar a cabo las iniciativas que cambiarán el futuro de sus regiones, porque estamos ¡comprometidos con Colombia!

Sandra Gómez Arias
Presidenta de Findeter

1 Portafolio de productos y servicios

Somos la Banca de Desarrollo Territorial, socio estratégico del Gobierno Nacional, gobernaciones, alcaldías y empresarios para la planificación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos sostenibles que transforman las regiones.

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Identificamos las fortalezas y oportunidades de los territorios para construir una hoja de ruta con proyectos estratégicos detonadores del desarrollo.

- Regional
- Local
- Sectorial



FORMULACIÓN

Determinamos los aspectos que justifican la necesidad del proyecto y las alternativas viables de implementación y ejecución.

ESTRUCTURACIÓN

Definimos, contratamos y supervisamos las fases II y III del desarrollo de un proyecto, para reducir la incertidumbre de los aspectos técnicos, legales y financieros.

VALIDACIÓN APP

Revisamos y validamos proyectos estructurados bajo la figura de APP.





El modelo de gestión integral que soporta el portafolio de productos, busca dar respuesta a los retos que el país enfrenta en términos de desarrollo de infraestructura social.



FINANCIACIÓN

Créditos de redescuento

Entrega de recursos a tasas competitivas a bancos comerciales para que vía operaciones de crédito financien proyectos de infraestructura.



EJECUCIÓN

Asistencia técnica en la ejecución de proyectos y programas de alto impacto en sectores tan importantes como vivienda, agua y saneamiento básico e infraestructura, entre otros.

- Supervisión
- Viabilidad
- Administración de recursos



ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN

Compra de cartera de redescuento e inversión en instrumentos que se comercializan en el mercado público de valores.



2 Findeter: Socio estratégico de las regiones

En Findeter trabajamos por ser la Banca de Desarrollo líder con servicios integrales, aumentando nuestra cobertura a nivel nacional, soportada en una estructura eficiente y rentable que promueve el desarrollo sostenible del país. El compromiso de construir territorios más articulados, sostenibles e inteligentes, así

como el aumento de las necesidades de la población y el crecimiento acelerado de las ciudades, ha llevado a Findeter a diseñar un portafolio de productos y servicios que responda a los retos de la gobernabilidad, productividad, la infraestructura y el desarrollo social y medioambiental de las regiones.



PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Findeter aborda esta estrategia desde diversos ámbitos:

- ➔ En el **regional**, con programas como: Diamante Caribe y Santanderes, y Territorios de Oportunidades.
- ➔ En el **local** cuenta con los programas Ciudades Sostenibles y Competitivas (CSC) y Ciudades Emblemáticas (CE).
- ➔ En el **sectorial**, se desarrollan planes en materia de movilidad sostenible, espacio público, ciudades inteligentes, Crecimiento Verde e Industrias Culturales y Creativas (ICC), entre otros.

Asimismo, se trabaja, en conjunto con el Gobierno nacional, en la implementación de medidas de Mitigación al Cambio Climático con proyectos urbanos, de bicicleta y migración de flotas de vehículos a tecnología eléctrica.



FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN y VALIDACIÓN APP

Ofrecemos asesoría y acompañamiento técnico, administrativo, financiero, legal y fiscal para el desarrollo de proyectos sostenibles de infraestructura y de programas de alto impacto, a través de la **formulación, estructuración** y la **validación de Asociaciones Público-Privadas (APP)**.



FINANCIACIÓN

CRÉDITO DE REDESCUENTO

Dentro de las principales características de este producto se encuentran:

- ➔ Financiación hasta del 100% del costo total del proyecto.
 - ➔ Plazo hasta de 15 años.
 - ➔ Hasta 3 años de gracia.
 - ➔ Posibilidad de desembolsos parciales.
 - ➔ Crédito en pesos o en dólares.

Las entidades públicas o privadas podrán financiar sus proyectos con Findeter para **inversión, capital de trabajo o sustitución de deuda.**

Los sectores financiables son:



Transporte



Medio ambiente



Salud



Telecomunicaciones



Desarrollo urbano y vivienda



Agua potable
y saneamiento básico



Educación



Saneamiento fiscal



Energético



Turismo



Industria creativa, cultural
y economía naranja



Deporte y recreación



EJECUCIÓN

Como aliado estratégico y vehículo de ejecución de las políticas del Gobierno nacional ofrecemos:

a) Asistencia técnica en gestión de proyectos

➤ Supervisión

Realizamos la gestión precontractual y contractual que incluye las actividades requeridas para hacer las convocatorias públicas por medio de las cuales se seleccionan los proponentes para suscribir los contratos de interventoría, consultoría u obra.

➤ Viabilidad

Evaluamos los componentes técnicos, legales o financieros de un proyecto para emitir un concepto, revisando y verificando en sitio el estado técnico y legal de las condiciones requeridas (predios, permisos, servidumbre, capacidad).

b) Administración y gestión de recursos

Contamos con la infraestructura operativa y el conocimiento técnico para administrar los recursos de entidades públicas, cuyo destino sea la administración y gestión de pagos para el desarrollo de proyectos sostenibles y de gran impacto en las regiones del país.



La oferta de productos y servicios de Findeter que nos permite promover el desarrollo sostenible del país está soportada, entre otras, por diferentes alternativas de inversión entre las que se encuentran la compra de cartera de redescuento o la inversión en instrumentos que la entidad comercializa en el mercado público de valores, productos a los que pueden acceder inversionistas nacionales e internacionales.



3 Acercamiento a Sucre¹

El departamento de Sucre está ubicado al norte de Colombia, en la región Caribe. Limita al norte con el departamento de Bolívar, al sur con Bolívar, Antioquia y Córdoba, al oriente con Córdoba y el mar Caribe, y al occidente con Córdoba y el mar Caribe. Según datos del DANE, su población es de 885.835 habitantes en 2019.

En el 2018, las principales actividades económicas fueron las de administración pública y defensa (31,2%),² comercio (18,49%) y construcción (10,44%). La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca representa el 9,28% del valor agregado municipal. Los principales cultivos transitorios y permanentes son arroz,

maíz, patilla, yuca, ñame y plátano. La ganadería es cebú de cría, levante y ceba.

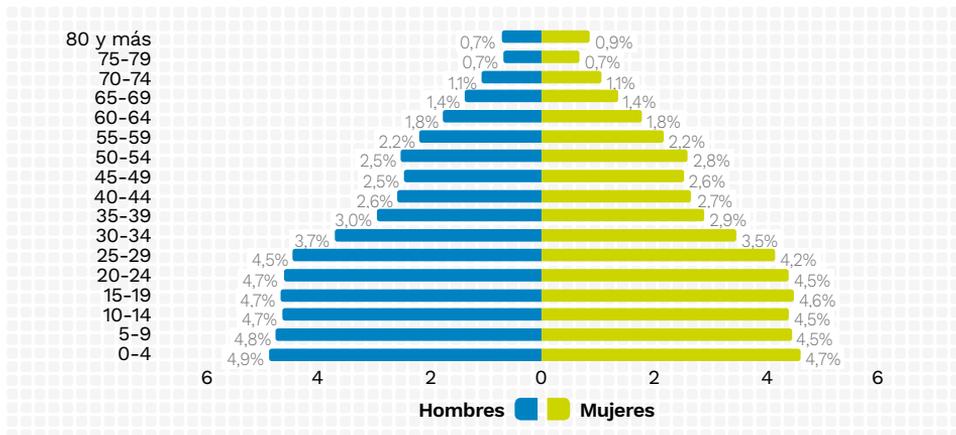
A pesar de que el departamento se ha enfocado en el turismo de sol y playa en lugares como Coveñas y el Golfo de Morrosquillo, tiene un gran potencial para turismo de aventura, senderismo, ecoturismo y agroturismo, presentándose la oportunidad de realizar proyectos de infraestructura de servicios públicos que puedan apoyar al mejoramiento de la competitividad del sector. Entre los sitios de interés para visitantes se encuentran los Santuarios de Flora y Fauna El Corchal, el Mono Hernández y Los Colorados, el Parque Museo de Infantería de Marina, la Casa de la Cultura de Sincé y la Orla de Tolú

3.1 Indicadores socioeconómicos

1 Todas las cifras tomadas del Portal Terridata, DNP, fueron recuperadas hasta el 11 de septiembre de 2019.

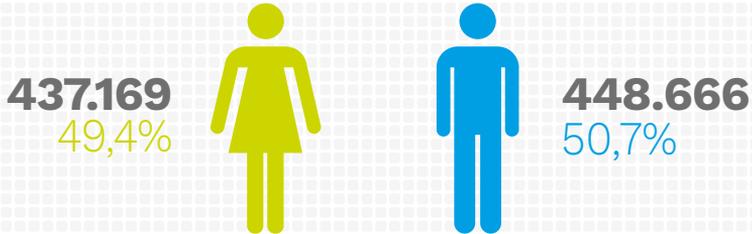
2 Fuente: DNP portal Terridata, a partir de información DANE – 2018.

GRÁFICA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL



FUENTE: DANE - Proyecciones de población – 2019, tomado del portal Terridata.

FIGURA 1. POBLACIÓN DESAGREGADA POR SEXO



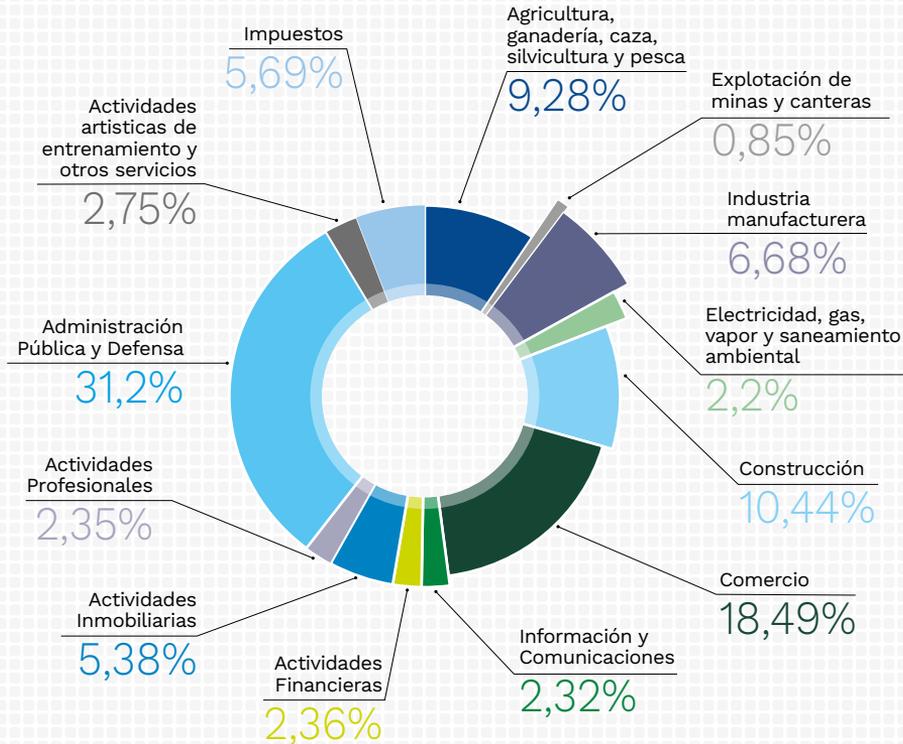
FUENTE: DANE - Proyecciones de población – 2019, tomado del portal Terridata.

FIGURA 2. INDICADORES DEL ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD²



FUENTE: Índice Departamental de Competitividad.

GRÁFICA 2. PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS



FUENTE: DNP a partir de información del DANE – 2018, tomado del portal Terridata.

4 Planificación Territorial³

La planificación territorial es la intervención desde la administración pública, dirigida a ordenar los modelos económicos y sociales de un territorio. Por medio de esta, se definen programas y pro-

yectos estratégicos a través de los cuales se busca cumplir con los objetivos y metas deseadas. En esta selección de proyectos, es fundamental considerar en primera instancia las necesidades y prioridades del territorio y su población, así como la asignación de recursos y medios de producción disponibles.

³ Todas las cifras tomadas del Portal Terridata, DNP, fueron recuperadas hasta el 11 de septiembre de 2019.

Con el fin de identificar las necesidades y prioridades de Sucre, Findeter construyó una metodología de identificación y priorización de oportunidades de crecimiento, con el objetivo de impulsar su desarrollo sostenible. Esta se estructuró en tres componentes: análisis de minería de texto, análisis de indicadores socioeconómicos y mesas técnicas de discusión. Lo anterior permitió a la entidad identificar el panorama socioeconómico del departamento de manera detallada y objetiva, y determinar sectores con oportunidades clave para impulsar su desarrollo.

4.1 Sectores priorizados para Sucre

4.1.1 Salud

Dentro del Índice de Departamental de Competitividad (IDC) 2018, Sucre se ubica en el puesto 11 con un puntaje de 11 puntos porcentuales (pp). Los subpilares que mayor déficit presentan son los de “Calidad en Salud” y “Primera Infancia”, que ocupan los puestos 22 y 21 con 4,77 y 4,98 pp, respectivamente.

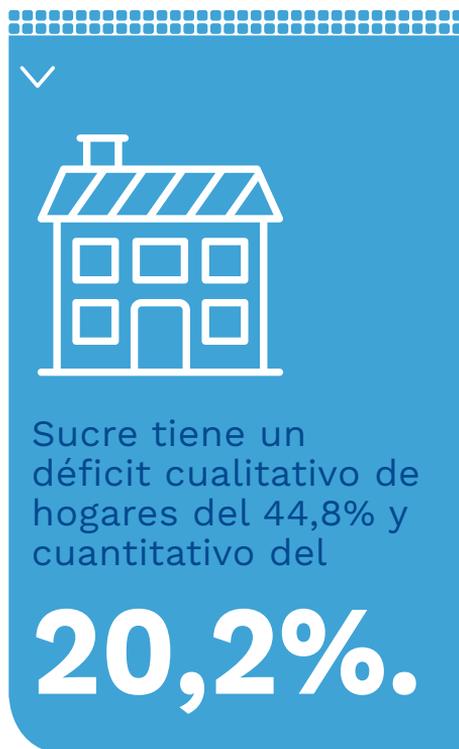
De acuerdo con las herramientas de planificación analizadas, el sector salud es uno de los que mayor potencial tiene para el desarrollo del departamento, su economía y habitantes. El énfasis en proyectos que permitan llevar a cabo investigación acerca de temas de salud pública y que contribuyan con la calidad de vida y bienestar de los habitantes, acerca al departamento también al crecimiento en temas de inclusión y equidad social, y desarrollo económico.

El departamento tenía en 2017 una tasa de mortalidad infantil en niños menores a un año del 11,8%, muy por encima del promedio nacional que es del 10,7%, por lo que los temas de primera infancia deben ser uno de los pilares clave para el desarrollo sostenible de Sucre.

4.1.2 Desarrollo económico y social

Sucre se caracteriza por ser un departamento con un porcentaje bajo de ecosistemas estratégicos (1,52%). Cuenta con extensas hectáreas de humedales (40,63%), bosque seco tropical y manglares. En materia de sostenibilidad ambiental, el departamento ocupa el puesto 26 con un puntaje de 3,92, se identifican los mayores rezagos en términos de “Activos Naturales” entendiéndose como el cuidado a los ecosistemas que incluye tasas de deforestación e indicadores de zonas protegidas. Respecto a este indicador, Sucre ocupa el puesto 27 de los 27 departamentos analizados en el IDC 2018, con un puntaje de 0,17, muy por debajo de Norte de Santander que ocupa el primer lugar con 10,00 puntos.

De acuerdo con el IDC, la “Infraestructura” de Sucre se encuentra en el nivel medio de la escala, ocupando el puesto 18 con un puntaje de 3,86. Esta posición revela una oportunidad de mejora en materia de infraestructura, no solo relativo a la mayor parte del territorio nacional, sino también con respecto a los otros cuatro pilares analizados dentro del componente, donde “Conectividad” entendido como la medición de la calidad de vías e infraestructura de trans-



porte, terrestre, aéreo y marítimo es uno de los mejor posicionados, ocupando el lugar 15 con un puntaje de 5,17.

Ahora bien, si se observa el resultado relativo a 2017, el pilar de “Infraestructura” para 2018 mejoró 1,36 pp, es importante que el departamento continúe con esta tendencia positiva, dado que, de los pilares que componen el subíndice de “Infraestructura”, es el de “Servicios Públicos” el más bajo, evidenciando no solo un rezago a nivel nacional, sino también al interior del departamento.

En materia de infraestructura social, la situación de Sucre es bastante favo-

recedora y muestra gran avance, gracias a la participación del gobierno departamental y los proyectos implementados dentro de sus planes a acción. De hecho, de las tres variables tenidas en cuenta dentro del subpilar de “Servicios Públicos”, solo una de ellas se encuentra en una posición igual o superior a 10, que hace referencia a la cobertura de acueducto y alcantarillado, esta, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP) través de su portal Terridata, tuvo una cobertura al año 2016 de 73,4% para acueducto y 46,9% para alcantarillado, un porcentaje que se encuentra no muy por debajo del promedio nacional y que presenta oportunidades de mejora.

Por último, si se analiza la situación de la infraestructura social a través de la vivienda, Sucre tiene un déficit cualitativo de hogares del 44,8% y cuantitativo del 20,2%, según la información reportada en el Censo de 2005. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que se fortalezca la inversión dirigida al mejoramiento de infraestructura clave para la productividad, innovación y competitividad del departamento, esta a su vez debe venir acompañada de inversión social que permita una mayor cobertura y una mejor prestación de servicios públicos, especialmente en materia de alcantarillado y acueducto.

4.1.3 Educación

Educación es uno de los sectores en los cuales debe enfocarse el desarrollo económico y social de cualquier departamento, por lo que es importante la inversión en proyectos que permitan el

desarrollo social, intelectual y de la calidad de vida de los sucreños.

En lo concerniente a educación básica y media, el departamento cuenta con una muy buena posición dentro del IDC 2018, ocupando el séptimo lugar con un puntaje de 6,5 y se ha enfocado en la implementación de estrategias que permitan que la educación sea incluyente y competitiva. De acuerdo con la información contenida en el portal Terridata, la educación superior tiene una cobertura de 30,14%, un poco por debajo del promedio nacional (52,81%), lo que hace de Sucre uno de los departamentos con mayores oportunidades de crecimiento en cuanto a la oferta de formación profesional, técnica y tecnológica del país.

4.1.4 Industrias Creativas y Culturales (ICC)

Si tomamos el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC)⁴ de 2018 como una forma de medir la calidad de la infraestructura productiva y para la innovación, se encuentra que Sucre ocupó el puesto número 23 entre 31 departamentos evaluados, con un puntaje de 22,36. Este resultado lo pone dentro del grupo de desempeño medio bajo y denota una gran oportunidad de mejora en materia de innovación con respecto al resto del país. El análisis de minería de texto evidenció que el sector de ICC es central para el departamento. Adicionalmente, según las herramientas de planificación analizadas, las políticas



públicas respecto al desarrollo de proyectos vinculados a la economía naranja resultan centrales para Sucre, que diseñó estrategias dentro de su programa de gobierno, con el fin de desarrollar proyectos vinculados a temas como el apoyo a labores de inclusión social, multicultural, desarrollo de la innovación desde las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) e innovación.

Al observar el IDC de 2018, se identifica que de los 10 pilares analizados, el de “Innovación y Dinámica Empresarial”

⁴ Compuesto por 115 variables, el IDIC mide la penetración de política pública enfocada en ciencia, tecnología e innovación (CTI). El indicador oscila entre 0 y 100, siendo el último el mejor resultado posible.

es uno de los más bajos, ocupa la posición 22 dentro de los 27 departamentos fuente de análisis, con un puntaje de 1,23 sobre 10. Si desagregamos el pilar en sus tres subpilares, se encuentra que la situación más crítica está en el de “Inversión en CTI y Patentes”, que ocupa el puesto 26 con un puntaje de 0,08, un resultado bastante bajo si se compara con Bogotá que ocupa el primer lugar con un puntaje de 10,00. Teniendo en cuenta lo anterior, es determinante que el departamento consolide sus esfuerzos por diseñar e implementar proyectos y políticas que continúen aportando al crecimiento de las ICC. Para los sucreños es importante el desarrollo de espacios que permitan la interacción con la cultura y el desarrollo intelectual, con el fin de aportar al crecimiento de la economía y al desarrollo del municipio desde un aspecto más innovador y creativo.

5

Proyectos que potencializan el desarrollo

En esta sección se presentan los proyectos priorizados según el sector al que corresponden. Estos se seleccionaron teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades identificadas para el territorio.

Los valores presentados corresponden a costos estimados y pueden variar según el alcance que el municipio quiera darle a cada proyecto.

Las iniciativas marcadas con dos asteriscos (**) pueden ser financiadas con recursos de los Programas de Desarrollo con

Enfoque Territorial (PDET), adelantados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y Findeter puede brindarle a Sucre la asesoría para acceder a ellos.

5.1 Salud

5.1.1 Laboratorio de salud pública

**

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** realizar los estudios y diseños para la construcción y dotación de un laboratorio de salud pública para Sucre.
- **Plazo:** corto plazo (2020).
- **Valor estimado de inversión:** COP \$1.500 millones.
- **Impactos y/o impactos:**
 - Contar con investigaciones en eventos de interés de salud pública y control de enfermedades.
 - Contribuir al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida las personas.
 - Atención oportuna de personas en temas de salud pública y control de enfermedades.

5.2 Desarrollo económico y social

5.2.1 Corredores ecológicos

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** el objetivo principal de la intervención es recuperar las características naturales de los cauces para configurar pasillos verdes que mejoren la imagen y la calidad ambiental global del territorio, desarrollando un sistema de parques y espacios de interés ambiental de escala metropolitana. La

intervención se sugiere en los cauces principales de los arroyos Grande de Corozal, Colomuto y El Caimán en sus recorridos entre la Carrera 4 en Sincelejo y la Calle 30 en Corozal. Suponen en total una longitud de 27,3 km que, considerando una anchura media de 25 metros en torno al eje de los cauces, significan una superficie de actuación de 68,2 has.

- **Plazo:** mediano plazo (2020-2024).
- **Valor estimado de inversión:** COP \$2.000 millones.
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Contar con elementos y espacios que aumenten el atractivo turístico, propiciando espacios de ocio al aire libre.
 - Recuperar los servicios ecosistémicos de las ciudades.
 - Proporcionar una infraestructura ambiental para el conjunto de la zona metropolitana en formación Sincelejo-Corozal.

5.2.2 Circunvalares metropolitanas

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños
- **Descripción:** el proyecto tiene como objetivo realizar los estudios y diseños para impulsar el desarrollo de ejes viales estratégicos para el desarrollo regional de la ciudad de Sincelejo, mejorando su funcionalidad como nodo de conexión entre los puertos del Magdalena y la costa, y entre Medellín y el Eje Cafetero con los puertos del Caribe, además de fortalecer su conectividad con las diferentes subregiones del departamento de Sucre. Se estima que este nuevo sistema vial tendrá una longitud de 32.10 km, que permitirá dotar a la ciudad de

una importante centralidad en el sistema vial del caribe.

- **Plazo:** mediano plazo (2020-2024).
- **Valor estimado de inversión:** COP \$1.920 millones.
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Configurar el Área Metropolitana de Sincelejo.
 - Mejora las condiciones de movilidad del espacio urbano de la ciudad de Sincelejo.
 - Contar con un escenario propicio para impulsar iniciativas de renovación urbana.

5.2.3 Ecobulevar de la Sabana

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** se propone el rediseño, por medio de un Plan Maestro de la Calle 38 entre la intersección con la Troncal Occidental y la Corporación del Caribe en Sincelejo, como un ecobulevar que acoja procesos de crecimiento urbano e incremento de la oferta terciaria del municipio, favoreciendo el desarrollo de un eje lineal sostenible, con una alta densidad de usos residenciales. El ecobulevar es una vía urbana destinada a acoger los desplazamientos locales entre Sincelejo y sus municipios aledaños, configurándose como una estructura física lineal en torno a la cual se deben organizar los nuevos procesos de crecimiento, densificación y renovación.
- **Plazo:** mediano plazo (2020-2024).
- **Valor estimado de inversión:** COP \$2.000 millones.
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Contar con espacios que permitan la



El corredor entre Sincelejo y Corozal juega un papel importante en la captación de recursos hídricos y la recarga del acuífero de Morroa por lo que debe preservarse de desarrollos urbanísticos.

generación de tejido social y el desarrollo de actividades relacionadas con las industrias creativas y culturales.

- Fomentar el desarrollo económico de la ciudad, a partir de actividades comerciales y terciarias que dinamicen la economía.
- Favorecer la accesibilidad y mejorar la movilidad de la ciudad, por medio de la integración de sistemas inteligentes de transporte.

5.2.4 Vía Parque

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** el corredor entre Sincelejo y Corozal se localiza al pie de las estribaciones occidentales de los Montes de María y juega un papel importante en la captación de recursos hídricos y la recarga del acuífero de Morroa por lo que debe preservarse de desarrollos urbanísticos. La Vía Parque es una opción sostenible para la gestión territorial de este espacio por medio del

desarrollo de una vía blanda de articulación metropolitana en torno a la cual implementar acciones de preservación de los activos ambientales con una intervención de alrededor de 8,9 km sobre la actual carretera Sincelejo-Corozal, desde la Corporación Universitaria del Caribe hasta el aeropuerto de las Brujas.

- **Plazo:** mediano plazo (2020-2024).
- **Valor estimado de inversión:** COP \$2.500 millones
- **Impactos y/o beneficios:**

- Desarrollar equipamientos y espacios de interés ambiental que articulen el espacio metropolitano Sincelejo-Corozal.
- Preservar la permeabilidad del terreno como rasgo fundamental para la recarga de acuíferos.
- Propiciar espacios donde se facilite el desarrollo de actividades compatibles con usos sostenibles, que fomenten actividades en los ámbitos turísticos y agropecuarios.



Se propone la renovación del centro histórico de Sincelejo a través de acciones de renovación urbana que incluyan un plan de movilidad y limiten la circulación en las zonas más centrales.

5.2.5 Sucre Agrotec

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** este proyecto tiene como objetivo definir una estrategia de desarrollo para fortalecer los vínculos campo-ciudad y mejorar la productividad del departamento. Ese programa proporciona una visión del territorio a largo plazo en infraestructura, productividad y capital humano, con lo cual tendremos una hoja de ruta para desarrollar proyectos en cada una de estas dimensiones. Asimismo, como elemento inicial, se plantea la elabora-

ción de un Master Plan del Macroproyecto Agrotec, que defina el carácter y la localización de los elementos de infraestructura y sectorice los espacios para su intervención.

- **Plazo:** mediano plazo (2020-2024).
- **Valor estimado de inversión:** COP \$3.000 millones.
- **Impactos y/o impactos:**
 - Generar un espacio e instalaciones que permitan un incremento en el desarrollo y la competitividad del sector agroalimentario.
 - Generar procesos que permitan aumentar la productividad agropecuaria y mejorar la gestión de recursos ambientales del territorio.
 - Contar con un ámbito en el que confluyen la producción la empresa, la ciencia y la tecnología.

5.2.6 Renovación del centro histórico de Sincelejo

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** a través de acciones de renovación urbana que incluyan un plan de movilidad y limiten la circulación en las zonas más centrales, se proyecta mejorar la calidad urbana de este espacio fundamental de la ciudad, creando un entorno adecuado para el impulso a las actividades turísticas y al comercio.

Las intervenciones estarán enfocadas de manera especial mejorar los espacios públicos, actuando sobre elementos clave en la percepción de este espacio, como pavimentos, vegetación, iluminación, mobiliario urbano y el aprovechamiento de las oportunidades

existentes para crear ámbitos de espacio público, pequeñas plazas, puntos de encuentro y lugares de interacción social, así como preservar los elementos de interés patrimonial, facilitando su reutilización. Este proyecto permitirá reducir el impacto del tráfico y desarrollar estrategias de mejora de la calidad de la escena urbana.

- **Plazo:** corto plazo (2020).
- **Valor estimado de inversión:** COP \$2.000 millones.
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Lograr el fortalecimiento dotacional del centro histórico.
 - Posicionar al centro histórico de la ciudad como un espacio propicio para generar procesos sociales, culturales, turísticos y económicos.
 - Mejorar las condiciones del tráfico.
 - Fortalecer los sistemas de movilidad sostenible.

5.2.7 Mejoramiento de red eléctrica **

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** realizar los estudios y diseños para mejorar la red eléctrica existente y ampliar la cobertura del servicio de energía a las zonas interconectadas y no interconectadas con energía eléctrica y energías alternativas en las zonas rurales de los municipios PDET de los Montes de María.
- **Plazo:** corto plazo (2020).
- **Valor estimado de inversión:** COP \$1.200 millones.
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Tener disponibilidad de energía eléctrica en zonas no interconectadas.

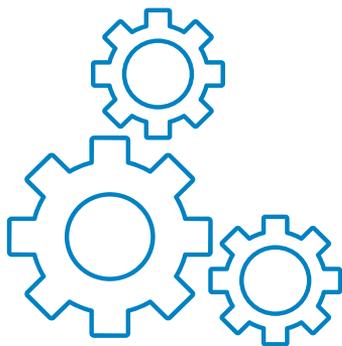
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Contar con subvenciones y posible ayuda económica por parte de algunas entidades públicas y privadas.
- Reducir la contaminación producto de energías convencionales y combustibles fósiles.

5.2.8 Planta para alimento bovino concentrado**

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** realizar el diseño y construcción de una planta para la elaboración de alimento concentrado y/o complementario para ganado bovino de doble propósito y especies menores para los municipios PDET de Montes de María.
- **Plazo:** mediano plazo (2020-2024).
- **Valor estimado de inversión:** COP \$3.500 millones.
- **Impactos y/o impactos:**
 - Generar empleo directo e indirecto.
 - Apoyar la logística y transporte de materia prima o producto terminado de proyectos productivos
 - Aumentar la competitividad del departamento.
 - Incrementar el nivel de producción.
 - Implementar nuevos métodos, técnicas, herramientas y equipos que permitan obtener un producto óptimo.

5.2.9 **Acueducto regional

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños
- **Descripción:** adelantar los estudios y diseños técnicos que permitan determinar la viabilidad de la construcción de un acueducto regional para la prestación del servicio de agua en los cen-



Se propone la construcción de un acueducto regional que preste el servicio en los centros poblados rurales de los municipios de Chalán, Colosó, Ovejas, Toluviejo, los Palmitos, Morroa, San Antonio de Palmito.

tros poblados rurales de los municipios de Chalán, Colosó, Ovejas, Toluviejo, los Palmitos, Morroa, San Antonio de Palmito.

- **Plazo:** mediano plazo (2020-2024).
- **Valor estimado de inversión:** COP \$1.500 millones.
- **Impactos y/o impactos:**
 - Reducir riesgos por consumo y utilización de recursos hídricos contaminados.
 - Disminuir los niveles de contaminación, que incidan en enfermedades de tipo hídrico.
 - Promover el desarrollo de viviendas dignas en las zonas rurales el municipio.
 - Garantizar el acceso a sistemas de agua potable adecuados.

5.3.1 Universidad Montemariana **

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** realizar los estudios y diseños para la creación y construcción de la Universidad Montemariana pública y rural en la subregión Montes de María, previo estudio de factibilidad, técnica, administrativa y financiera, con el objeto de garantizar la oferta en educación superior a la población con enfoque diferencial y étnico.
- **Plazo:** mediano plazo (2020-2024).
- **Valor estimado de inversión:** COP \$1.500 millones.
- **Impactos y/o impactos:**
 - Reducir la brecha educativa en poblacional juvenil.
 - Mayor empleabilidad y productividad en la fuerza laboral.
 - Garantizar y asegurar condiciones de

5.3 Educación

acceso a cobertura de educación enfocada a la población rural.

- Resguardar y transmitir el saber en los jóvenes.
- Disminuir tiempo y costos transaccionales para el traslado a los lugares educativos, beneficiando a toda la comunidad educativa.

5.3.2 Residencia estudiantil– Universidad Montemariana **

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** realizar los estudios y diseños para construir la residencia estudiantil, que facilite el acceso y la permanencia de los estudiantes a la Universidad Montemariana.
- **Plazo:** mediano plazo (2020-2024).
- **Valor estimado de inversión:** COP \$1.200 millones.
- **Impactos y/o impactos:**
 - Disminuir tiempo y costos transaccionales para el traslado a los lugares educativos, beneficiando a toda la comunidad educativa.
 - Facilitar el acceso y permanencia de los estudiantes en la universidad.
 - Garantizar y asegurar condiciones de acceso a cobertura de educación

5.4 Proyectos de Industrias Creativas y Culturales (ICC)

5.4.1 Casa multicultural de los Montes de María**

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** construir, dotar y sostener la casa multicultural y pluriétnica de los Montes de María, como un espacio de participación para el res-

cate y reconstrucción de los saberes ancestrales, con la identidad cultural, la memoria histórica e incidencia en políticas públicas.

- **Plazo:** corto plazo (2020).
- **Valor estimado de inversión:** COP \$1.200 millones.
- **Impactos y/o impactos:**
 - Fomentar la enseñanza y la práctica de saberes ancestrales con identidad cultural en la comunidad.
 - Generar un espacio de articulación para procesos sociales y culturales en la zona.
 - Incentivar la participación de los habitantes del municipio en la formulación, rescate e implementación de los saberes ancestrales, con la identidad cultural, la memoria histórica e incidencia en políticas públicas.

6 Finanzas públicas del territorio

En las últimas décadas, la descentralización ha brindado una mayor autonomía y nuevos retos a las administraciones territoriales, obligándolas a ser más eficientes en el uso de los recursos. Estas tienen el reto de concentrar su gestión en sanear sus finanzas y obtener nuevas fuentes de recursos para apalancar la estructuración y ejecución de iniciativas incorporadas en sus planes de desarrollo. Aunque cuentan con el apoyo constante del gobierno central, sus ingresos siguen siendo insuficientes para alcanzar niveles óptimos de competitividad y de sostenibilidad multidimensional.



Entre 2016 y 2018, Sucre contó con un presupuesto de COP \$2,0 billones, que provino principalmente del Sistema General de Participaciones.

Es así como, las entidades territoriales cuentan con alternativas adicionales para financiar sus inversiones, que dependen de su propia gestión y de los acuerdos que logren materializar con otros actores pertenecientes al sector público, al sector privado, organismos de cooperación internacional, los gremios, entidades crediticias, bancas de desarrollo como Findeter, entre otros.

Se presentan en este documento las principales fuentes de financiamiento del desarrollo territorial, que corresponden a la oferta actual disponible. Sin embargo,

no se tienen en cuenta los detalles específicos sobre acceso a estas fuentes, requerimientos, condiciones, plazos y áreas financiadas, ya que cada una tiene características específicas.

Así pues, se realizó una revisión de la situación del departamento y a continuación se describe cuáles han sido las fuentes de recursos para Sucre en los últimos cuatro años. Adicionalmente, se efectuó una proyección de las inversiones para el periodo 2020-2023, con el objetivo de identificar oportunidades de financiamiento futuras para el territorio.

6.1 Fuentes de financiación

La Tabla 1 muestra las principales fuentes de financiamiento para el periodo 2016-2018, así como las proyectadas para 2019. Para esta vigencia, Sucre contó con un presupuesto cercano a COP \$2,0 billones, que provino principalmente (81,7%) del Sistema General de Participaciones (SGP).

Otra fuente de recursos para los proyectos estratégicos del departamento es el Sistema General de Regalías (SGR). Este es un sistema de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional para determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución y uso eficiente de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

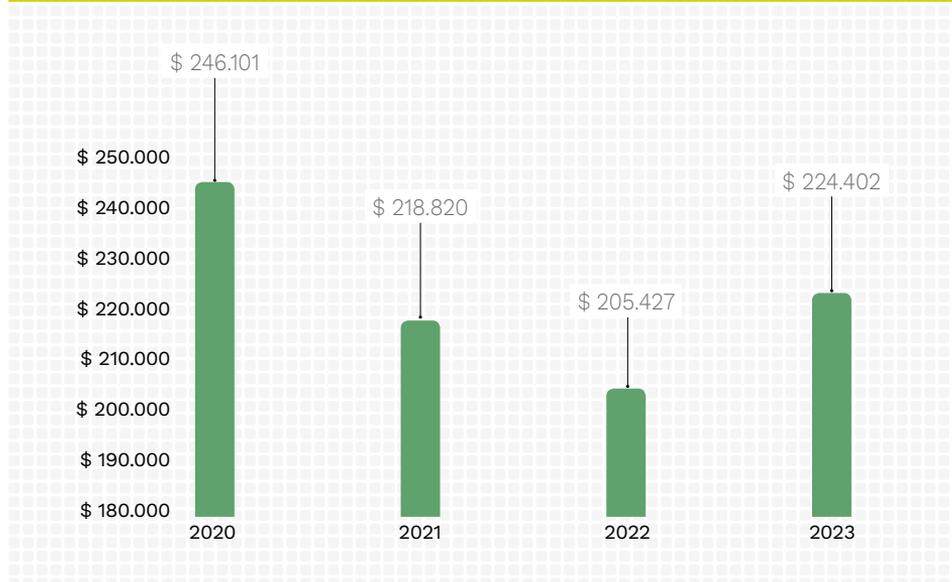
Findeter puede asesorar al departamento en la forma de acceder a estos recursos, así como en sus fines y limitaciones legales. La Gráfica 3 muestra el plan de recursos del SGR para Sucre en el periodo 2020-2023.

TABLA 1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE DEPARTAMENTO DE SUCRE
Cifras en millones de pesos

Fuentes de Financiación	2016-2019 Pr	Porcentaje
SGP	\$ 1.559.253,7	81,7%
Otros	\$ 148.110,1	7,8%
Ingresos Corrientes Destinación Específica	\$ 73.458,8	3,8%
Ingresos Corrientes Libre Destinación	\$ 68.385,0	3,6%
Cofinanciación Nacional	\$ 55.748,7	2,9%
Regalías y Compensaciones	\$ 3.598,6	0,2%
Total fuentes de financiación	\$ 1.908.555	100%

FUENTE: elaboración propia con base en datos del Departamento Nacional de Planeación, 2017.

GRÁFICA 3. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - PLAN DE RECURSOS 2020-2023
Cifras en millones de pesos



FUENTE: elaboración propia con base en datos del Departamento Nacional de Planeación, 2019.

6.2 Inversiones por sector

La Tabla 2 presenta las inversiones proyectadas para el periodo 2020-2023 desagregadas por sector económico. Estas fueron proyectadas con base en las cifras estimadas por el Banco Mundial para el crecimiento del PIB en estas vicencias. Se espera que

para los próximos cuatro años, Sucre ejecute inversiones por COP \$2,16 billones. Por otro lado, se puede prever que la distribución sectorial de la inversión no varíe demasiado, especialmente si se tienen en cuenta las prioridades expuestas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

TABLA 2. PROYECCIÓN DE INVERSIONES POR SECTOR
Cifras en millones de pesos

Sector	2020-2023	Porcentaje
Educación	\$ 1.869.935	86,7%
Salud	\$ 177.178	8,2%
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 32.766	1,5%
Transporte	\$ 19.080	0,9%
Cultura	\$ 17.064	0,8%
Atención a Grupos Vulnerables–Promoción Social	\$ 16.858	0,8%
Fortalecimiento Institucional	\$ 12.654	0,6%
Deporte y Recreación	\$ 7.891	0,4%
Prevención y Atención de Desastres	\$ 2.320	0,1%
Promoción del Desarrollo	\$ 850	0,0%
Agropecuario	\$ 478	0,0%
Desarrollo Comunitario	\$ 403	0,0%
Vivienda	\$ 142	0,0%
Justicia y Seguridad	\$ 11	0,0%
Total inversiones	\$ 2.157.628	100%

FUENTE: Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública – Min Hacienda. Se proyecta para el año 2019 y se presentan cifras consolidadas para el periodo 2016 a 2019 (py). Banco Mundial, cifras sobre crecimiento proyectado del PIB Colombia.

7 Propuesta: plan de inversión en proyectos que dinamizan el desarrollo

En la Tabla 3, se presenta una guía de inversión propuesta por Findeter para la implementación de algunos de los proyectos contenidos en la “Ruta del Desarrollo Sostenible”. Para realizar este plan, se considera la inversión proyectada por sector para el periodo 2020-2023 y los sectores a los que se le asigna cada proyecto propuesto.

Los valores presentados corresponden a costos estimados y pueden variar según el alcance que el municipio quiera darle a cada proyecto. Adicionalmente, los que no se ajusten a la restricción presupuestal pueden ser financiados a través de otras fuentes de recursos como créditos de redescuento, regalías, cofinanciación, cooperación internacional, Asociaciones Público-Privadas (APP), entre otros y Findeter puede brindarle a Sucre la asesoría para acceder a ellos.

TABLA 3. PLAN DE INVERSIONES PROYECTOS QUE

Proyecto	Sector	Inversiones proyectadas por sector (2020-2023)	Total Inversión por proyecto
Laboratorio de Salud Pública **	Salud	\$ 177.178	\$ 1.500
Corredores Ecológicos	Prevención y atención de desastres	\$ 2.320	\$ 2.000
Circunvalares Metropolitanas	Transporte	\$ 19.080	\$ 1.920
Ecobulevar de la Sabana	Atención a Grupos Vulnerables– Promoción Social	\$ 16.858	\$ 2.000
Vía Parque			\$ 2.500
Sucre Agrotec			\$ 3.000
Renovación del Centro Histórico de Sincelejo			\$ 2.000
Mejoramiento de la Red Eléctrica **			\$ 1.200
Planta de Alimento Bovino Concentrado**			\$ 3.500
Acueducto Regional**	Agua Potable y saneamiento Básico	\$ 32.766	\$ 1.500
Universidad Montemariana **	Educación	\$ 1.869.935	\$ 1.500
Residencia estudiantil–Universidad Montemariana **			\$ 1.200
Casa multicultural de los Montes de María**	Cultura	\$ 17.064	\$ 1.200
Total inversiones			\$ 25.020

FUENTE: elaboración propia con datos del Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública.


POTENCIALIZAN EL DESARROLLO 2020 – 2023

	(%) Inversión proyecto / Inversión proyectada por sector	Cifras en millones COP			
		2020	2021	2022	2023
		Inversión proyecto	Inversión proyecto	Inversión proyecto	Inversión proyecto
	1%	\$ 500	\$ 500	\$ 500	
	86%	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500
	10%	\$ 480	\$ 480	\$ 480	\$ 480
	12%	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500
	15%	\$ 625	\$ 625	\$ 625	\$ 625
	18%	\$ 750	\$ 750	\$ 750	\$ 750
	12%	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500
	7%	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300
	21%	\$ 875	\$ 875	\$ 875	\$ 875
	5%	\$ 375	\$ 375	\$ 375	\$ 375
	0%	\$ 375	\$ 375	\$ 375	\$ 375
	0%	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300
	7%	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300
		\$ 6.380	\$ 6.380	\$ 6.380	\$ 5.880

8

Findeter y Sucre en la Ruta del Desarrollo Sostenible

A través de la "Ruta del Desarrollo Sostenible", Findeter busca consolidarse como el socio estratégico de Sucre, brindándole el apoyo para que implemente proyectos sostenibles y efectivos, que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

¡Findeter acompañará a Sucre en su ruta hacia el desarrollo sostenible y a mejorar la calidad de vida de todos los sucreños!

Referencias

Consejo Privado de Competitividad & Universidad del Rosario. (2018). Índice departamental de competitividad. Recuperado de <https://idc.compitem.com.co/>.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (n.d.). Sistema Estadístico Nacional. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen>.

Departamento Nacional de Planeación. (2018). Índice Departamental de Innovación para Colombia. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/IndiceDepartamentalInnovacionColombia2018.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (n.d.) Terridata. Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co/#/>.

Gobernación de Sucre. (2015). Plan de desarrollo departamental 2016 – 2019: "Sucre Progresa en Paz". Bogotá Recuperado de https://sucre.micolombiadigital.gov.co/sites/sucre/content/files/000023/1140_plan-departamental-de-desarrollo-20162019.pdf

Ministerio de Hacienda. (n.d.). Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública. Recuperado de https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf.



Pacto 2020:

**Haciendo realidad
las propuestas de
los Gobernadores**



FND Federación Nacional de
Departamentos

25
Años



Consejo Directivo

Carlos Andrés Amaya Rodríguez
Presidente
Eduardo Ignacio Verano de la Rosa
Vicepresidente
Diliana Francisca Toro Torres
Guido Echeverri Piedrahita
Martha Rocío Ruiz
Nebio de Jesús Echeverry Cadavid
Javier Eliecer Zapata Parrado

Equipo Directivo

Carlos Camargo Assís
Director Ejecutivo
Julián David López Tenorio
Subdirector de Fortalecimiento Territorial
Edna Patricia Rangel
Subdirectora de Acuerdos y Convenios
Vanessa Varón Garrido
Subdirectora de Gobierno y Regiones
Lida Patricia Figueroa Fonseca
Secretaria General
Marcelo Mejía Giraldo
Subdirector Administrativo y Financiero
Juber Ariza
Subdirector de Gestión Humana

EQUIPO TÉCNICO

Coordinación técnica

Julián David López Tenorio
Subdirector de Fortalecimiento Territorial
Miller Choles Povea
Coordinador Sectorial
Jessica Paola Vargas Castro
Coordinadora de Finanzas y Descentralización
Josef Heilbron López
Coordinador de Proyectos de Inversión

Asesores

Carlos Humberto Arango Bautista
Consultor Salud
Rogelio Zuleta Galindo
Consultor Educación
Adriana González Gómez
Consultora Niñez
Ferne Arboleda
Consultor Medio ambiente y bosques
Everardo Murillo
Consultor Gestión del riesgo
Andrés Restrepo
Consultor Agua potable y saneamiento básico
Lina María Ramírez
Asesora coordinación de proyectos de inversión

Una Tinta Medios SAS.

Diseño y diagramación

Panamericana Formas e Impresos S.A.

Impresión

Bogotá, noviembre de 2019



Contenido

Prólogo	33
Portafolio de productos	34
Recomendaciones de la FND	35
1 Salud	36
2 Educación	38
3 Niñez	39
4 Medio ambiente	41
5 Finanzas y descentralización	42
6 Regalías	44



Prólogo

Estimado Gobernador Héctor Olimpo Espinosa,

Desde la Federación Nacional de Departamentos (FND) le hacemos extensivas nuestras felicitaciones por haber logrado este importante paso para cimentar las bases del desarrollo de su departamento. Le damos la bienvenida a esta, su casa, en donde contará con todo nuestro respaldo para cumplir con las metas fijadas en su programa de gobierno **“Sucre diferente”**.

Colombia entra en una nueva década con enormes retos para lograr que su economía crezca de forma sostenida, disminuir las desigualdades sociales y proteger el medio ambiente. Superar estos retos requiere de la participación de todos los actores públicos, privados y sociales. Por esa razón, la FND centra la totalidad de sus esfuerzos en la articulación de tales sectores, con el principal objetivo de trabajar por las regiones y profundizar la descentralización y la autonomía territorial.

Las propuestas consignadas en su Programa de Gobierno hacen parte de la importante hoja de ruta que están trazando los 32 gobernadores de Colombia para responder a los desafíos que afrontará el país en los años venideros. Por este motivo, queremos aprovechar este espacio para proponerle un pacto que contribuya a fortalecer y armonizar rutas que permitirán materializar las ambiciosas apuestas que refrendaron los ciudadanos de su departamento. Para ello, cuentan con toda la voluntad y el acompañamiento de nuestro equipo de trabajo.

Atentamente,

Carlos Camargo Assís

Director ejecutivo

Federación Nacional de Departamentos

La Federación Nacional de Departamentos (FND)

Somos la entidad que integra y articula a los departamentos con el Estado, el sector privado y los organismos internacionales e impulsa el desarrollo de las regiones y la descentralización y autonomía territorial.



Asistencia técnica territorial

- Apoyo en la estructuración y ejecución de proyectos de inversión pública.
- Gestión con las entidades del Gobierno nacional para implementar políticas públicas sectoriales.
- Asesoría para el fortalecimiento de las finanzas públicas y de la descentralización.



Acompañamiento y articulación

- Acompañamiento permanente a las gobernaciones para apoyarlas en su gestión.
- Coordinación y enlace con las diferentes ramas del poder público para defender los intereses de los departamentos.



Fortalecimiento de las capacidades institucionales

- Empeñamiento de acciones enfocadas a la lucha contra el contrabando en el marco del convenio Phillip Morris.
- Administración del Fondo Cuenta para el oportuno recaudo, administración y giro a cada uno de los departamentos por concepto del impuesto al consumo de licores, cervezas y cigarrillos importados.

Recomendaciones de la FND

FND: 25 años acompañando a los gobernadores de Colombia

Con más de 25 años de trayectoria promoviendo la interlocución entre los niveles departamental y nacional, y construyendo agendas sectoriales e interinstitucionales la FND es la entidad idónea para promover el buen gobierno y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en los departamentos.

Esta experiencia está al servicio de su administración y por tal motivo hemos consolidado la siguiente serie de recomendaciones en sectores fundamentales para el desarrollo exitoso de su Programa de Gobierno:



1. Salud



2. Educación



3. Niñez



4. Medio ambiente



5. Finanzas y descentralización



6. Regalías

Esperamos que todas las recomendaciones sean de vital importancia para materializar las propuestas de su programa de gobierno y construir un Plan de Departamental de Desarrollo que garantice una mejor calidad de vida para los ciudadanos de su territorio.

1

Salud



Propuestas de su Programa de Gobierno

Las recomendaciones que aparecen abajo parten de la agenda estratégica que el sector de salud de la FND lidera en conjunto con las instituciones de los niveles nacional y territorial. De igual forma, los lineamientos expuestos a continuación surgen de la revisión y análisis de su Programa de Gobierno, prestando especial atención a los siguientes componentes:

- Componente: salud.
- Programas: el plan propone ocho programas específicos para el sector salud.

Recomendaciones de política pública de la FND

Aspectos para el fortalecimiento del Sistema Territorial de Salud

Rectoría y gobernanza

Desde la FND se recomienda, para incrementar las capacidades en rectoría y gobernanza del Sistema de Salud Territorial, trabajar en estos aspectos:

- La modernización y el desarrollo institucional de la **Secretaría Departamental de Salud de Sucre** y de las Secretarías Municipales de Salud mediante sistemas integrados de gestión de la calidad (ISO, acreditación), sistemas de información de las TIC y gobierno digital; así mismo, a través del me-

joramiento de las competencias del talento humano, calidad del empleo, fomento de la cultura de buen gobierno, transparencia y vocación por el servicio público.

- Es importante liderar, desde la secretaría de salud, la acción institucional intra e intersectorial, pública y privada, que permita afectar los determinantes sociales de la salud (accidentalidad vial, vivienda, educación, recreación y deporte, etc.). Así mismo, se recomienda desplegar la estrategia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) **“Salud en todas las políticas”**, para incluir en el Plan de Desarrollo Departamental (PDD) la obligación de que cada secretaría de despacho, con metas y presupuesto, implemente acciones específicas que contribuyen a la salud. Igualmente, es necesario activar el CTSSS¹ y crear una mesa específica para la coordinación regular de políticas con las secretarías municipales de salud.
- Por otro lado, se recomienda poner en marcha el “Plan de Acción e Implementación” del **Modelo de Atención Integral Territorial (MAITE)**,² que incluye la estrategia de Atención primaria en Salud (APS) y la articulación entre EPS y municipios (planes de beneficios individuales PBS y colectivos PIC).³
- También se precisa adoptar, mediante ordenanzas, **políticas públicas saludables departamentales** que regulen acciones institucionales específicas para las patologías que generan la ma-

1 Consejo Territorial de Seguridad Social.

2 Resolución MSPS 2626 de 2019, art. 9.1.

3 PBS: Plan de Beneficios en Salud; PIC: Planes de Intervenciones Colectivas.

yor carga de enfermedad, discapacidad y muerte en el departamento.⁴

Salud pública

En la implementación de acciones de salud pública en el departamento se recomienda lo siguiente:

- Desarrollar capacidades del departamento para ejercer inspección, vigilancia y control (IVC) sanitaria y salud pública. Para el efecto se requiere de: 1) inversión en el fortalecimiento del laboratorio departamental de salud pública; 2) inversión en el desarrollo de herramientas modernas de gestión para IVC sanitaria-ambiental, incluidos la medición y el monitoreo del riesgo en salud, y 3) incremento de la eficacia en la ejecución anual de los PIC en el departamento y los municipios, buscando un impacto medible en los indicadores de salud de la población.

Sostenibilidad financiera

- En 2020, el Departamento de Sucre tendrá que terminar de ejecutar el **Acuerdo de Punto Final**, para cerrar las deudas generadas hasta el 31 de diciembre de 2019. Además, es necesario modernizar la capacidad para **fiscalizar el recaudo de las rentas** destinadas a la salud.

Fortalecimiento del SSSST⁵

- Para lograr este objetivo se necesita, por una parte, mantener la afiliación plena de la po-

blación Sisbén 1 y 2 al Régimen Subsidiado de Salud, y por otra, aumentar el número de afiliados al Régimen Contributivo de Salud mediante acciones con alcaldes para controlar la evasión y la elusión de aportes de empleadores y trabajadores, en especial en la zona rural; y así mismo, fortalecer la cultura de la seguridad social. También se resalta la importancia de robustecer la capacidad para defender a los afiliados y a los pacientes, y vigilar y controlar las EPS e IPS.

Prestación de los servicios de salud

- Para fortalecer la red de hospitales públicos del departamento es necesario que se hagan ajustes institucionales para consolidar la sostenibilidad financiera, buscar eficiencia en la gestión de recursos y mejorar la calidad de la atención. Esto último requiere de la formulación del plan de contingencia para hospitales con calificaciones de riesgo fiscal y financiero medio y alto, en especial el ajuste del actual **“Documento de Red Pública”**, presentado al programa territorial de reorganización del Ministerio de Salud por su departamento, para crear **Redes Regionales Integradas de Servicios de Salud (RRISS)**.⁶
- Por otro lado, es una necesidad imperativa la **inversión en infraestructura y dotación hospitalaria**. Para lograr lo anterior se requiere fortalecer la capacidad de gestionar recursos y ejecutar las

4 Controlar el cáncer y las enfermedades cardiovasculares y metabólicas; promover la actividad física y la alimentación saludable; fomentar la convivencia social y la salud mental; prevenir las adicciones a sustancias psicoactivas ilícitas y lícitas (alcohol, tabaco); impulsar programas de salud escolar y salud materno-infantil; garantizar la seguridad alimentaria y nutricional; mejorar la seguridad vial; divulgar los derechos sexuales y reproductivos y diseñar campañas de prevención de enfermedades transmisibles.

5 Sistema de Seguridad Social en Salud Territorial.

6 La Ley 1966 de 2019 posibilita la integración regional entre hospitales.

obras dentro de su periodo de gobierno, utilizando regalías y otros modelos de inversión posibles como las **Asociaciones Público-Privadas (APP)**.

Calidad de la atención y las TIC

Es importante **avanzar en la gestión, inversión y generación de incentivos** para que:

- La totalidad de los prestadores públicos y privados cumpla con el ciento por ciento de los requisitos de habilitación.
- Se incremente el número de IPS acreditadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC).
- Se faciliten prestadores con programas de seguridad del paciente, gestión de eventos adversos y humanización.
- Se invierta y consolide una infraestructura informática para el desarrollo de la interoperabilidad de datos e historia clínica, telemedicina, nuevos dispositivos de diagnóstico y monitoreo *in situ*, para mejorar la experiencia de la atención.

2

Educación



Propuestas de su Programa de Gobierno

Las recomendaciones surgen del análisis de su Programa de Gobierno, teniendo en cuenta las líneas estratégicas del sector educación de la FND. De estas propuestas se destacan las siguientes:

1. Disminuir la deserción y garantizar el acceso: PTA y PAE.
2. Alfabetización digital.
3. No existen límites: aprendizaje personalizado.

4. Infraestructura educativa: aula planeta.

Mejores planes de desarrollo para un mejor gobierno

Disminuir la deserción y garantizar el acceso: PTA y PAE

- En este punto, la FND sostiene que la atención integral a la primera infancia, establecida en la **Ley 115 de 1994**, debe ser una competencia de los gobiernos territoriales, atendiendo el mandato constitucional de autonomía territorial. No obstante, insiste en que los programas que busquen garantizarla, como **los CDI del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** y **“Todos a aprender”, del Gobierno nacional**, deben ser cargados a los recursos del SGP, de tal forma que el territorio cuente siempre con los recursos de participaciones para su ejecución. Debido a lo anterior, **desde la FND se propone impulsar y respaldar la reforma integral al SGP para lograr mayores recursos para el sector educativo de los territorios.**

Alfabetización digital

- En su Programa de Gobierno se plantea flexibilizar el acceso a la formación extraescolar del territorio mediante herramientas digitales y de cuarta generación, para de esa forma reducir los índices de analfabetismo y el departamento de Sucre duplique el promedio nacional. Al respecto, **la FND recomienda tener en cuenta la estrategia adelantada por el MEN que pretende habilitar a las universidades acreditadas como operadores de los programas de alfabetización.** En el caso

de la Universidad de Sucre (no cuenta con acreditación institucional) se sugiere una articulación con las facultades de educación de las IES acreditadas con presencia en el territorio, en busca de que estos moldeos de alfabetización se unifiquen en ofertas de media técnica pertinentes.

No existen límites: aprendizaje personalizado

- El gobierno departamental combina una estrategia de atención a estudiantes con condiciones excepcionales y población con extraedad para atender la población rural dispersa, lo cual propone apoyado en un fuerte componente de las TIC. Sobre este punto, la FND resalta el valor de la identificación de personal con capacidades excepcionales como un foco en la política pública y, además, **recomienda integrar la propuesta con el programa de alfabetización digital para que los estímulos generados se logren alinear con las recomendaciones al respecto de Colciencias.**

Finalmente, **la FND propone iniciar un ejercicio piloto con el acompañamiento del MEN, la FND y expertos de las universidades acreditadas en el Departamento de Sucre.**

3

Niñez



Propuestas de su Programa de Gobierno

El análisis presentado a continuación corresponde a la priorización realizada teniendo en cuenta las líneas estratégicas del sector niñez de la FDN:

- **Pilar: inclusión social.**
- **Eje estratégico: Sucre somos todos.**
- **Atención a poblaciones vulnerables:**
- **La primera infancia: fortalecer y garantizar la Ruta Integral de Atenciones.**
- **La infancia:**
 - Creciendo con Beto.
 - Todos a aprender-Infancia y primera infancia.
 - No a la violencia sexual.
 - Erradicación de las peores formas de trabajo infantil.
 - Ludotecas en zonas rurales.
- **Eje transversal: Sucre escucha.**
- **Población de adolescentes y jóvenes.**
 - Estrategia de desarrollo naranja y Sa-cúdete.
 - No a la trata de personas y a la explotación sexual.

Recomendación de política pública de la FND

Educación inicial y promoción del desarrollo

- Dentro del eje estratégico “**Sucre somos todos**” se reconoce la importancia de la ampliación de la cobertura y el fortalecimiento de la calidad de la educación, lo cual se encuentra en línea con el PND 2018-2022, que especifica la necesidad de aumentar la cobertura en programas de educación inicial, con especial atención en la población rural y dispersa, a través de convenios con criterios de focalización, bajo lo establecido en el **Decreto 1336 de 2018**. Aunado a ello **se considera oportuno recomendar el fortalecimiento de los agentes educativos y del talento humano, así como contar con un diagnóstico actua-**

lizado de la infraestructura en la cual se presta atención a la primera infancia,

con el fin de priorizar su mejoramiento o adecuación en casos requeridos, por medio de alianzas con el sector privado, la cooperación, el Sistema General de Regalías y la inversión de recursos propios.

Políticas públicas para la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia

- La FND reconoce las significativas propuestas en pro de la niñez dentro de su Plan de Gobierno y a su vez señala la necesidad de hacer explícito el interés superior de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, resulta necesario que la oferta institucional de programas se encuentre armonizada con las políticas públicas departamentales y nacionales para la garantía de los derechos de la niñez y la formulación de las Rutas Integrales de Atención que permitan su efectiva implementación en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar
- En cuanto a la apuesta priorizada de satisfacer las necesidades de salud y nutrición con el fin de disminuir la mortalidad infantil, es oportuna la implementación en todo el territorio de la Ruta de Atención Intersectorial de niños y niñas con desnutrición aguda, y avanzar, de acuerdo con los indicadores de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN, 2015), en el impulso de diferentes medidas con doble enfoque para atender los problemas de malnutrición.
- De igual forma, el departamento de Sucre presenta una alta incidencia (DANE, 2017) de mortalidad en la primera infancia por infección respiratoria aguda (IRA) y enfermedad diarreica aguda (EDA), por lo cual

es pertinente priorizar acciones para disminuir estas problemáticas, identificando las causas e implementando estrategias con enfoque rural y étnico.

Prevención de violencias y fortalecimiento familiar y comunitario

- Dentro del programa se evidencia una relación entre el diagnóstico de las problemáticas de la niñez y las propuestas planteadas, teniendo en cuenta que Sucre se encuentra dentro de los **primeros 10 lugares** en el indicador de “violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes” del 2018. Frente a ello es prioritario, en el marco del trabajo intersectorial, incorporar un enfoque de prevención de violencias en todos los programas de niñez y fortalecimiento familiar, implementar las rutas integrales de atención para la prevención y atención de violencias, y desarrollar una articulación con el ICBF para el fortalecimiento de las defensorías de familia, los equipos psicosociales y las herramientas administrativas para la atención en caso de vulneración de derechos.

Aspectos transversales de la niñez en el Plan de Desarrollo Departamental

- En cumplimiento del pacto por la niñez es indispensable promover procesos de participación y control social, con incidencia ciudadana en la toma de decisiones y en la elaboración de normas sociales, formulación de políticas públicas, asignación de recursos y transparencia en todas las ejecuciones.
- El departamento de Sucre deberá contar con mecanismos de focalización y reforzar



el seguimiento y la evaluación permanente de las acciones de política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y el fortalecimiento familiar, que permitan medir el avance de los indicadores de salud materna e infantil, nutrición, educación, cultura, recreación y disminución de las vulneraciones de sus derechos.

4 Medio ambiente



Desde las líneas estratégicas del sector ambiental de la FND se identificaron las siguientes propuestas, las cuales quedaron definidas en sus ejes temáticos:

Bienestar-Medio ambiente

1. Aprovechamiento sostenible, protección, recuperación ambiental y mantenimiento de los ecosistemas y recursos naturales de Sucre.
2. Consolidar un departamento sostenible, adaptado y resiliente a través de la implementación de medidas de adaptación al cambio climático y del fortalecimiento de procesos de identificación y reducción del riesgo de desastres.
3. Promover una cultura de bienestar a través del reconocimiento de límites ecológicos que condicionan las actividades económicas y sociales, y construir una cultura ciudadana sensible con la vida y el trato digno a los animales.

Recomendaciones de política pública de la FND

Componente forestal

- Para la construcción de su Plan Departamental de Desarrollo (PDD), la FND considera importante articularse con los **instrumentos de Gobernanza Forestal** que se materializan en el desarrollo del concepto “Consolidación de la Gobernanza Forestal en Colombia (PCGFC)”.
- Así mismo, la gobernación debe **liderar y participar** en el fortalecimiento de la cadena forestal, en razón a su relevancia para el desarrollo socioeconómico territorial y regional.

Gestión de riesgo de desastres y cambio climático

- Para una mejor gestión de estos componentes es conveniente que el PDD esté acorde con instrumentos de planificación como **el Plan Departamental de Gestión del Riesgo y el Plan Integral de Cambio Climático** y además que se fomente una adecuada articulación y complementariedad entre el **Sistema Nacional de Cambio Climático y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres**.
- Fortalecer la financiación de la gestión del riesgo requerirá de la **vinculación a las estrategias de protección financiera** a escalas territorial y sectorial, que liderará el Ministerio de Hacienda. Su objetivo es apoyar las acciones para reducir la vulnerabilidad fiscal ante desastres de gran magnitud y de origen natural o antrópico no intencional.
- La FND destaca las **disposiciones de la Ley 1931 de 2018** que obligan a incorporar los componentes de cambio climático en los instrumentos de planificación departamental y en aquellos que sean elaborados, adoptados, revisados y

actualizados, según corresponda, a partir del primero de enero de 2020

- De igual forma, se recomienda que su PDD refleje la consolidación de **proyectos regionales en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático**, para potenciar la planeación y el desarrollo por intermedio y con el liderazgo de las Regiones Administrativas y de Planificación.

Agua potable y saneamiento básico

- Es importante que en su PDD se consideren las principales modificaciones que se han presentado a los **Planes Departamentales de Agua (PDA)**, dentro las que se destacan las siguientes: asumir el liderazgo y apoyar el fortalecimiento de los **gestores del PDA** para que se incorpore al Consorcio **FIA**, en el marco del otrosí modificadorio, y para que estos se reestructuren y cuenten con personal calificado e idóneo para el sector.
- Por último, su PDD debe incluir todos los aspectos relacionados con los **Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)** y las necesidades regionales en materia de aseo urbano y rural.

5

Finanzas y descentralización

Propuestas de su Programa de Gobierno

Las recomendaciones estipuladas a continuación provienen del estudio de su Programa de Gobierno, teniendo en cuenta las líneas estratégicas del sector de finanzas y descentralización de la FND:

Eje estratégico agroindustria-rural

- Potencializar las fortalezas de vocación y uso del suelo obteniendo mejores escalas de rendimiento para la generación de niveles de ingresos superiores.
- Fomentar el acceso y uso de servicios financieros, especialmente del crédito de fomento para los productores agropecuarios.
- Promover una política de asociatividad entre los pequeños y medianos productores para lograr mejores beneficios en el corto y el mediano plazo.

Eje transversal: Sucre creativo e innovador

- Fortalecimiento de la oferta de trabajo y orientación de los programas de formación para el trabajo.
- Promover oportunidades económicas para las poblaciones vulnerables y marginadas con unidades productivas familiares, con formación de artes y oficio, capital semilla y seguimientos al plan negocio.

Recomendaciones de política pública de la FND

Competitividad territorial

- Las apuestas en materia de competitividad e innovación y el fortalecimiento de la Comisión Regional de Competitividad resultan acertados para sus objetivos. **Debe tener en cuenta que el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación fue modificado por el Decreto 1651 de 2019.** Esta Comisión cuenta con el respaldo de la Vicepresidencia de la República y se convierte en un escenario fundamental para la articulación de acto-



res de los sectores público y privado en torno a estas iniciativas.

- Asimismo, se hace necesario mejorar el sistema de interconexión vial departamental (vías primarias, secundarias y terciarias), con el fin de que los sectores priorizados cuenten con los requerimientos necesarios para fortalecer los intercambios económicos. En la misma dirección, el gobernador de Sucre en su Plan de Gobierno resalta la importancia de las vías fluviales del departamento para la actividad económica de los municipios ribereños, por lo cual **se recomienda trabajar en el establecimiento de un clúster productivo** alrededor de las dinámicas de esta zona del departamento, donde se priorice la formalización de la actividad productiva.
- Considerando los potenciales del departamento en materia agropecuaria, se debe promover su inserción en clústeres productivos a nivel internacional, gestionando ante las entidades adscritas al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ruedas de negocio en las que los productos del departamento puedan lograr una mayor visibilidad en los mercados internacionales.

Fortalecimiento de las finanzas públicas

- **La Comisión de Estudios del Sistema Tributario Territorial, la Comisión de Alto Nivel del SGP y la reforma en curso al Sistema General de Regalías** son escenarios donde su participación como gobernador en el sector público se torna fundamental, con el fin de plantear la necesidad de fortalecer los ingresos de los departamentos para aumentar el nivel de inversión en los territorios. Todos estos esce-

narios, enmarcados en la Misión de Descentralización, espacio donde se reformularán las competencias y recursos de los niveles de gobierno, buscan avanzar hacia una real descentralización y autonomía territorial.

- La FND trabaja en la consolidación de la **Plataforma Centralizada de Información de Impuestos al Consumo (PCI)**, la cual puede brindarle herramientas importantes a su equipo de trabajo para identificar falencias en el sistema de recaudo. Esta Plataforma le permitirá visualizar aspectos del proceso de declaración y pago del impuesto, lo que mejorará el seguimiento y la trazabilidad de productos nacionales o importados, incluso si los departamentos vecinos no cuentan con el mismo operador de información.

Regionalización

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) definió a las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) como asociaciones territoriales entre departamentos con similitudes geográficas, culturales, sociales y económicas para fomentar el desarrollo económico y social. Posteriormente, con la expedición de la Ley 1962 de 2019, Ley de Regiones, las RAP se fortalecen gracias a opciones de financiación y la definición de criterios para transitar a la Región Entidad Territorial (RET). De igual forma, el PND 2018-2022 permite a los Esquemas Asociativos Territoriales el uso de herramientas como los Pactos Territoriales, y desarrollar proyectos en torno a las apuestas priorizadas en su plan de gobierno.

La RAP Caribe, establecida en 2017, ha definido como ejes estratégicos: la superación de la pobreza; la infraestructura de

transporte y servicios públicos; la soberanía y la seguridad alimentaria; el ordenamiento territorial; la competitividad y el desarrollo económico sostenible. Para cumplir con estas disposiciones se recomienda trabajar en la creación e implementación de su Plan Estratégico Regional (PER). Todo lo anterior permitirá materializar los proyectos de impacto regional que potencien el desarrollo del Departamento de Sucre y el Caribe en su conjunto.

6 Regalías

Diagnóstico del Sistema General de Regalías (SGR)

- El Sistema General de Regalías se creó mediante el Acto Legislativo 05 de 2011 y fue reglamentado a través de la Ley 1530 de 2012; busca redistribuir los recursos en todo el país, para establecer una mayor equidad en la inversión entre regiones, departamentos, municipios y comunidades étnicas. Los recursos del SGR se destinan a la financiación de proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), que son los encargados de viabilizar, priorizar, evaluar, aprobar los proyectos y designar su ejecutor.
- Los recursos de regalías en los departamentos se distribuyen en la asignación directa, el Fondo de Desarrollo Regional, el Fondo de Compensación Regional (60%) y el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. En las gráficas del SGR se ilustra la relación de las inversiones desarrolladas en el Departamento de Sucre.

Recomendaciones de política pública de la FND

- El Gobierno nacional inició un proceso ante el Congreso para reformar al **Sistema General de Regalías**. Mediante el proyecto de Acto Legislativo N.º 40 de 2019 Senado y N.º 343 de 2019 Cámara, acumulado con el proyecto de Acto Legislativo N.º 365 de 2019 Cámara, **se pretende aumentar la distribución de recursos para las entidades territoriales beneficiarias de las asignaciones directas del SGR**.
- De ser aprobado, el acto legislativo entrará en vigencia a partir del primero de enero de 2020. Posteriormente se iniciará el proceso de aprobación de la ley reglamentaria. **Es necesario que la gobernación trabaje activamente en la propuesta y aprobación de esa normatividad**, que contendrá todas las consideraciones de la implementación del nuevo SGR.
- El panorama que afronta la próxima vigencia en materia de regalías es desafiante para las nuevas administraciones, considerando que la implementación del nuevo Sistema en sus inicios puede resultar dispendiosa, para el nivel de gobierno departamental y para el nacional, debido a los cambios propuestos.
- Para el adecuado funcionamiento de las regalías en el territorio, **se recomienda a la gobernación fortalecer o conformar un equipo interdisciplinario** de trabajo con conocimiento en temas normativos, contratación pública, financieros, y especialmente técnicos con experiencia en el ciclo de proyectos (formulación, estructuración y ejecución), que garanticen una dinámica permanente de presentación de proyectos que se finan-



ción con recursos del SGR. Es importante que estos equipos estén integrados por funcionarios de carrera para asegurar la memoria institucional.

- La Gobernación de Sucre debe participar activamente en las actividades de articu-

lación que gestione la Federación con el Gobierno nacional, como mesas técnicas de trabajo y capacitaciones. Para el efecto, el equipo de planeación tendrá que comprometerse a asistir de forma permanente y a brindar la colaboración requerida.

Gráficas SGR

RECURSOS POR INVERTIR AÑO 2020



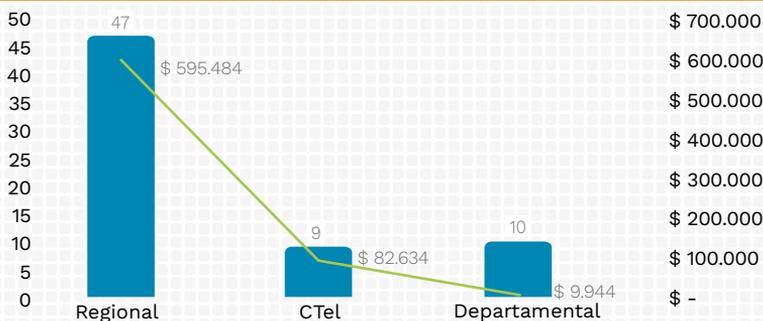
FUENTE: Sicodis - Restricción de gasto Artículo 40 - Ley 1942/2018 - Nota: El valor corresponde a los recursos que se asignarán en la vigencia 2020 (No incluye los recursos no ejecutados de la administración saliente)

RECURSOS INVERTIDOS

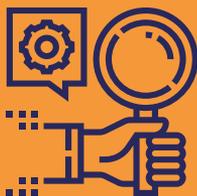


FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019

NO. DE PROYECTOS Y VALOR POR TIPO DE OCAD

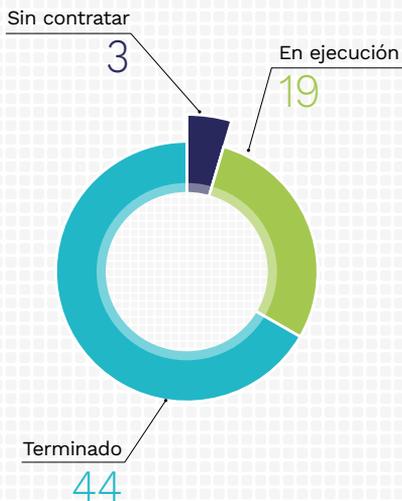


FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019



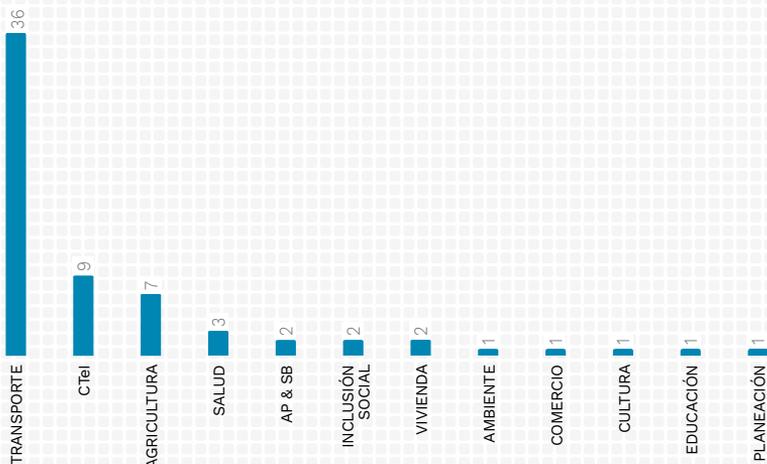
Se recomienda trabajar en el establecimiento de un clúster productivo alrededor de las dinámicas de la zona ribereña.

ESTADO DE PROYECTOS APROBADOS



FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019

NO. DE PROYECTOS APROBADOS POR SECTOR



FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019